

CONTENIDO

	Pág.
1. PROPOSITO.....	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. DESARROLLO	3
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	6
5.1. INTERNOS	6
5.2. EXTERNOS	6
6. CONTROL DE CAMBIOS	6

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Manuel Alejandro Montealegre Rojas	Luz Mireya Raymond Angel	Cristian Javier Vargas Del Campo
Experto G3 Grado 5 - VORP	Experto G3 Grado 6	Gerente de Planeación (E)

1. PROPOSITO

Establecer las actividades requeridas para el trámite de la solicitud del “Permiso para perforar” presentado por las Operadoras en el Formulario 4 de acuerdo con la Resolución 18 1495 de 2009.

2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a los funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos pertenecientes al Área de Fiscalización, encargados de la recepción, evaluación y trámite de los Formularios 4 “Permiso para perforar”.

3. DEFINICIONES

Activo: Todos aquellos Campos sobre los cuales se tienen derechos y/o obligaciones por parte de los Operadores de contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Clasificación Lahee: Sistema desarrollado por F.H. Lahee para la clasificación de pozos hidrocarburíferos, adoptado en Colombia mediante Resolución 18 1517 de diciembre 19 de 2002.

Componente de Geología: Hace referencia a la prognosis del pozo, sistema petrolífero, líneas sísmicas, mapas estructurales y clasificación Lahee propuesta por la Operadora dentro de la solicitud de permiso para perforar.

Componente de Ingeniería: Hace referencia al programa detallado de perforación y completamiento del pozo propuesto por la Operadora, incluyendo aspectos como equipo de perforación, brocas, parámetros de perforación, revestimientos, cementaciones, lodos, herramientas y sistemas de evaluación (registros, muestreos litológicos, mudlogging, corazonamientos, reportes).

Coordinador de Operaciones: Funcionario y/o colaborador de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, encargado de liderar el control y seguimiento a las actividades de perforación y completamiento de pozos.

Formulario 4 “Permiso para perforar”: También denominado Forma 4CR “Intención de Perforar”. Formato establecido por el Ministerio de Minas y Energía para la solicitud de permiso para la perforación de pozos.

Geólogo de Operaciones: Funcionario y/o colaborador de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con título profesional en disciplina académica del núcleo básico de

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Manuel Alejandro Montealegre Rojas	Luz Mireya Raymond Angel	Cristian Javier Vargas Del Campo
Experto G3 Grado 5 - VORP	Experto G3 Grado 6	Gerente de Planeación (E)

conocimiento en Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales (Geología, Ingeniería Geológica), encargado del seguimiento a las actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos en las zonas o activos asignados.

Gestor Base de Datos de Perforación: Funcionario y/o colaborador de la Agencia Nacional de Hidrocarburos encargado de la labor de administración de la base de datos perforación de pozos.

Ingeniero de Operaciones: Funcionario y/o colaborador de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería de Minas, Metalurgia y afines (Ingeniería de Petróleos), encargado del seguimiento a las actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos en las zonas o activos asignados.

Profesional Administrativo: Funcionario y/o colaborador de la Agencia Nacional de Hidrocarburos encargado de la asignación de los trámites y comunicaciones radicadas por las Operadoras.

VORP: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

VT: Vicepresidencia Técnica

4. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Asignar activos a los Geólogos e Ingenieros de Operaciones.	Coordinador de Operaciones	Base de datos
2	Presentar, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de inicio estimada, la solicitud de "Permiso para perforar" un pozo, Formulario 4 y los anexos requeridos, cumpliendo los lineamientos vigentes de radicación de documentos	Operadora	Formulario 4
3	Asignar el Formulario 4 recibido al Geólogo de Operaciones encargado del activo	Profesional Administrativo	ControlDoc
4	Solicitar al Gestor Base de Datos de Perforación, la incorporación de la información correspondiente a la solicitud recibida	Geólogo de Operaciones	Base de Datos

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Manuel Alejandro Montealegre Rojas	Luz Mireya Raymond Angel	Cristian Javier Vargas Del Campo
Experto G3 Grado 5 - VORP	Experto G3 Grado 6	Gerente de Planeación (E)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
5	Verificar, inmediatamente recibida la Formulario 4, la clasificación Lahee propuesta por la Operadora para el pozo	Geólogo de Operaciones	
6	¿El pozo es clasificado por la Operadora como un pozo exploratorio? Si: 7 No: 9		
7	Solicitar al Grupo de Geomática de la VT, la diagramación de las coordenadas de superficie y de fondo del pozo y los polígonos que delimitan el área del contrato y las áreas de evaluación y/o explotación existentes.	Geólogo de Operaciones	Correo Electrónico
8	Elaborar el mapa con la información solicitada y remitir al Geólogo de Operaciones de la VORP	Geomática Vicepresidencia Técnica	Correo Electrónico
9	Revisar, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la información, el componente geológico de la Formulario 4 mediante la aplicación del instructivo para evaluación de Formulario 4 y elaborar concepto técnico	Geólogo de Operaciones	Concepto Técnico
10	Comunicar, al Ingeniero de Operaciones, los resultados del proceso de evaluación del componente de geología de la Formulario 4	Geólogo de Operaciones	Correo electrónico
11	Revisar, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del concepto de geología, el componente de ingeniería de la Formulario 4 y el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el otorgamiento de permiso mediante la aplicación del instructivo de evaluación	Ingeniero de Operaciones	Lista de Chequeo
12	¿La solicitud cumple con los requerimientos técnicos y de información exigidos? Si: 18 No: 13		
13	Solicitar a la Operadora complementar, ajustar y/o aclarar, dentro de los cinco (5) días siguientes hábiles al recibo de la comunicación, la solicitud presentada con la información pertinente e informar	Ingeniero de Operaciones	Correo Electrónico

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Manuel Alejandro Montealegre Rojas	Luz Mireya Raymond Angel	Cristian Javier Vargas Del Campo
Experto G3 Grado 5 - VORP	Experto G3 Grado 6	Gerente de Planeación (E)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	al Gestor Base de Datos de Perforación, la actualización de la base de datos con información el trámite de requerimiento a la Operadora		
14	Allegar, dentro de los términos requeridos, la información complementaria solicitada	Operadora	Correo Electrónico
15	¿La información se allegó dentro de los términos requeridos o se recibió plazo adicional para entregarla? Si: 16 No: 19		
16	Verificar, dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de la información, que la información complementaria da alcance a la solicitud efectuada y se cumplen los requerimientos técnicos para aprobar la Formulario 4	Ingeniero de Operaciones	
17	¿Se cumplen con los requerimientos técnicos y de información exigidos? Si:18 No: 19		
18	Aprobar el Formulario 4, a través de firma con matrícula profesional y registro de fecha de aprobación	Ingeniero de Operaciones	Formulario 4 Aprobado
19	Comunicar a la Operadora, la decisión de aprobar, no aprobar o cerrar trámite por no entrega de información de soporte del Formulario 4	Gerente de Reservas y Operaciones / Coordinador de Operaciones	Radicado Control.doc
20	Solicitar al Gestor Base de Datos de Perforación, la actualización de la base de datos de perforación con información sobre estado de trámite, clasificación otorgada al pozo, fecha de aprobación y número radicado de comunicación	Ingeniero de Operaciones	Correo electrónico
21	Asegurar el cargue de la información de la solicitud, concepto de geología, requerimiento de información adicional, información complementaria, forma aprobada y/o comunicación de decisión final en la carpeta del pozo dentro del Servidor de Fiscalización	Ingeniero de Operaciones	Servidor Fiscalización
Fin del procedimiento			

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Manuel Alejandro Montealegre Rojas	Luz Mireya Raymond Angel	Cristian Javier Vargas Del Campo
Experto G3 Grado 5 - VORP	Experto G3 Grado 6	Gerente de Planeación (E)

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

5.1. INTERNOS

- Circular 5 del 2013 – Requisitos para la radicación de correspondencia relativa a los trámites previstos en la Resolución 18 1495 de 2009.
- Circular 15 de 2020 – Divulgación de procedimiento para radicación de documentos por medios electrónicos y otras medidas relacionadas con las comunicaciones de la Entidad.
- Resolución ANH 152 de 2020 - Por la cual se proroga la medida transitoria por motivos de salubridad pública, de suspensión de los términos procesales en las actuaciones administrativas.

5.2. EXTERNOS

- Decreto Ley 1056 de 1953 - Por el cual se expide el Código de Petróleos.
- Resolución 18 1517 de 2002 - Por la cual se clasifican y definen los pozos exploratorios y de desarrollo de hidrocarburos.
- Resolución 18 1495 de 2009 - Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Resolución 4 0048 de 2015 - Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera.
- Resolución 4 0687 de 2017 - Por la cual se establecen los criterios técnicos para proyectos de perforación exploratoria de hidrocarburos costa afuera en Colombia.

6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
11/12/2020	Para implementación	1

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Manuel Alejandro Montealegre Rojas Experto G3 Grado 5 - VORP	Luz Mireya Raymond Angel Experto G3 Grado 6	Cristian Javier Vargas Del Campo Gerente de Planeación (E)